

# HORIZONTE 2019

## 11 PROPUESTAS PARA UN FUTURO MEJOR

Modelo turístico · Energía y modelo productivo · Autónomos · Feminismo y ocupación  
Derechos sociales · Regeneración democrática · Agua y recursos hídricos · Vivienda  
Administración cercana y eficiente · Cultura · Vertebración e infraestructuras



**PODEM.**

[cvalenciana.podemos.info](http://cvalenciana.podemos.info)



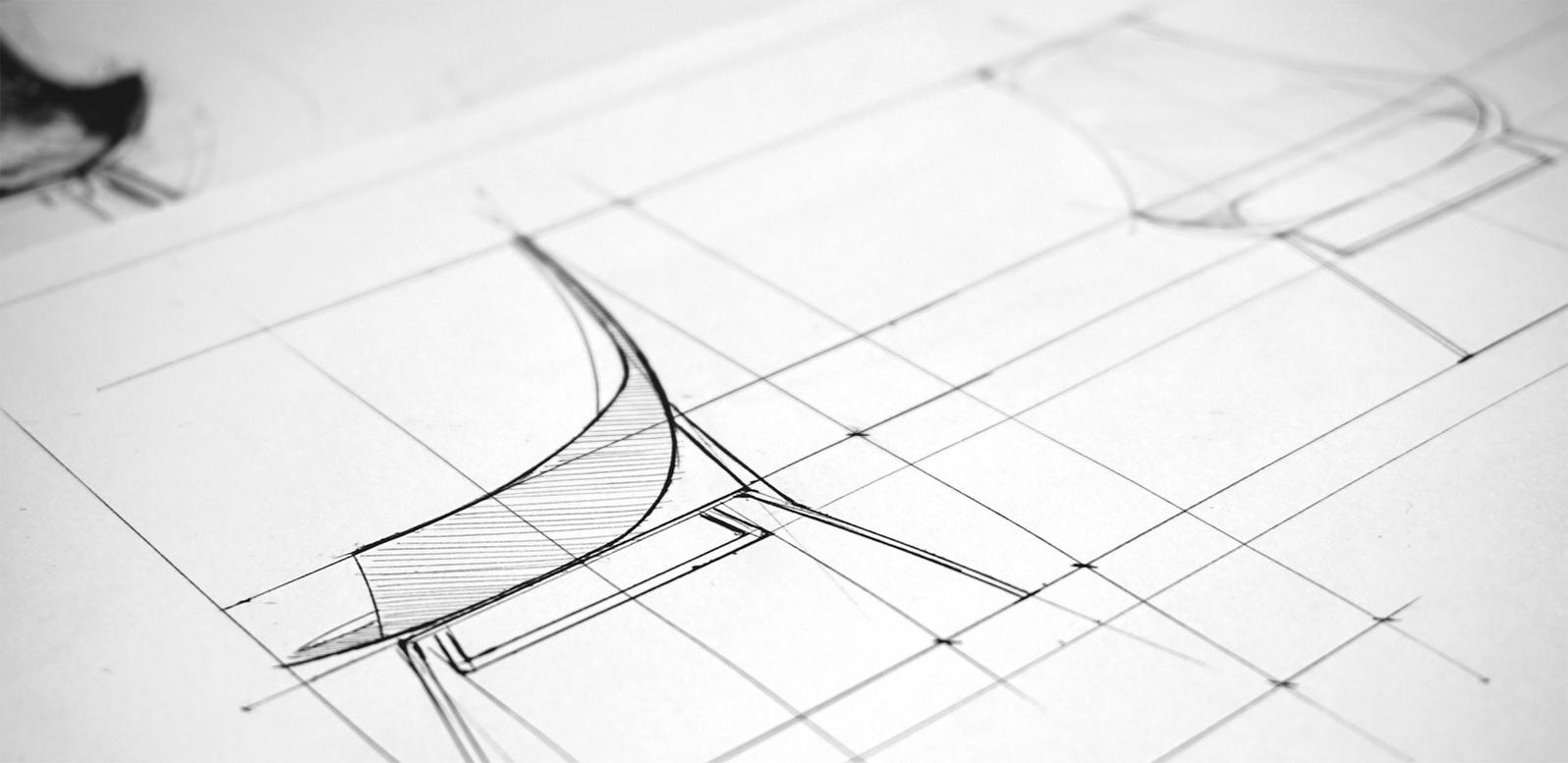
@Podem\_



Podem



# INTRODUCCIÓN



A un año de que finalice la primera legislatura del cambio toca hacer recuento de los avances logrados y de las tareas pendientes para presentarnos ante las y los valencianos con los deberes hechos. Para la consolidación y la profundización del cambio político, la mejor garantía es acometer las próximas elecciones municipales y autonómicas avalados por la obra realizada, por la certeza de que se han cumplido los compromisos del Botànic y no se ha faltado a la palabra dada. No es momento de poner la legislatura en punto muerto sino justamente de lo contrario, de subir una marcha para cumplir la hoja de ruta del Botànic.

Por ese motivo creemos que los partidos del Consell no deben instalarse entre una lógica defensiva y una retórica triunfalista. Sería un mal diagnóstico pensar que el momento político actual, siendo año electoral, requiere pregonar los logros, meter el Botànic en el congelador y sentarse a esperar a que termine la legislatura. Adoptar una actitud conformista o dejarse llevar por las inercias de la etapa de gobierno del PP, puede conducir a defraudar las expectativas de cambio de las y los valencianos.

Si bien hemos logrado poner freno a los principales desmanes que habían caracterizado la etapa de Gobierno del PP, tenemos todavía el reto de sentar las bases de un proyecto de país más democrático, justo y solidario. De lo que se trata es de garantizar el bienestar social reduciendo las desigualdades y combatiendo la precariedad, de mejorar la cohesión territorial y reconciliar a las y los valencianos con nuestras instituciones y generar un sentimiento compartido de comunidad. El camino que se abre ante nosotros es todavía mucho largo que el que

ya hemos dejado atrás. El cambio iniciado en 2015 tiene todavía mucho recorrido por delante, debemos finalizar este último año de legislatura dejando las instituciones en las mejores condiciones posibles para acometer el siguiente ciclo a partir de 2019.

Corremos el riesgo de que el cambio político se convierta en un breve paréntesis antes de que vuelvan a ocupar las instituciones las mismas políticas y los mismos políticos que nos llevaron al desastre. Por eso no podemos conformarnos con pensar que nuestra tarea se limita a tapar las fugas de agua para mantener el barco a flote, de lo que se trata es también de fijar un rumbo y remar para llegar a puerto, de no quedarnos encallados o a la deriva. El gran reto es demostrarle a nuestro pueblo que tenemos un proyecto de país sobre el que avanzar a futuro, propuestas para un desarrollo sostenido y sostenible, para lograr una sociedad más próspera, cohesionada y democrática.

Si el PP logró blindarse en el gobierno durante 20 años no fue solamente a través del uso partidista de las instituciones o usando la financiación irregular para ir dopados a las elecciones. Durante muchos años realizaron un intenso trabajo para moldear la sociedad valenciana y adaptarla a la medida de sus intereses. El PP está hoy fuera de la Generalitat pero sus políticas siguen impregnando la vida económica y la cultura cívica de nuestro país. Por eso nuestra tarea no consiste solo en gestionar de un modo más limpio y eficaz las instituciones, sino en superar el modelo heredado. Si el Consell se limita a poner en "pause" las políticas del PP, regresarán más pronto que tarde y con mayor fuerza.

En estos momentos la Comunitat Valenciana es un signo esperanzador de unas políticas diferentes. Haber logrado torcerle el brazo al PP aquí, en lo que consideraban su feudo y el principal laboratorio de sus políticas, señala el camino que es posible recorrer en otras Comunidades Autónomas y en el Gobierno de España. Cada avance que logramos en nuestro territorio es un ejemplo en el conjunto de España de que se pueden hacer políticas en beneficio de la mayoría.

Es por todo ello que nos hemos concentrado en plantear un conjunto de retos y propuestas para llevar a cabo con el horizonte puesto en el 2019, de situarnos objetivos y de marcar la agenda política hasta al final de la legislatura. Ese mapa de intervención política se inscribe sobre las que consideramos son algunas de las principales demandas de la sociedad valenciana. Demandas nucleadas en torno a la situación económica y los servicios públicos, las revitalización de reivindicaciones históricas en nuestro territorio, los avances del movimiento feminista o los sucesivos escándalos de corrupción.

En este sentido, planteamos una hoja de ruta fundamentada en cuatro bloques temáticos que van a configurar la acción política de Podem de aquí a las elecciones autonómicas de 2019 y durante la próxima legislatura con las miras puestas en establecer y estabilizar un modelo de éxito para la próxima década. Es a partir de estos bloques temáticos que hemos desarrollado las propuestas que contienen este documento.

### **Garantizar derechos frente a la extensión de la precariedad**

Básicamente, el 'modelo PP' ha consistido en el desarrollo de un modelo productivo ligado a sectores de bajo valor añadido excesivamente dependientes del sector servicios como la hostelería, la restauración o el turismo de baja calidad. Esto ha provocado, promocionado y cronificado un mercado laboral caracterizado por un empleo mal pagado, precario, poco cualificado y tremendamente estacionalizado.

Como es coherente, este modelo productivo ha generado una economía para las familias valencianas que, una vez derrumbada la burbuja del crédito asociado a

la especulación y el sector inmobiliario, ha propiciado la imposibilidad para el acceso a la vivienda, la caída en el nivel de vida (que descendió un 24% durante el período 2008-2015) y una juventud que ha tenido que aplazar durante un tiempo indeterminado sus expectativas de vitales en cuanto a formación, empleo o creación de una familia. Estas consecuencias económicas derivadas de un modelo productivo fundamentalmente característico de una región en vías de subdesarrollo no han sido reorientadas hacia una reorganización de nuestro modelo productivo.

### **Responder con políticas efectivas las reivindicaciones del movimiento feminista.**

En los últimos años las mujeres están protagonizando una amplia movilización que está logrando avances importantes en la igualdad entre hombres y mujeres y por reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI. La histórica movilización de este 8 de marzo ha puesto en primer plano las reivindicaciones feministas sobre la igualdad retributiva. Las instituciones no deben quedarse por detrás de la sociedad. En la Comunitat Valenciana estamos satisfechos de haber contribuido al Pacto Contra las Violencias Machistas pero ahora se trata de que sea una herramienta eficaz. En España solo durante 2017 han sido asesinadas 80 mujeres, 11 de ellas en la Comunitat Valenciana.

Es necesario que en 2018 la Generalitat asuma la responsabilidad de realizar políticas que garanticen la igualdad en el trabajo, tanto en lo que se refiere a las retribuciones como a las propias condiciones laborales. En España las mujeres cobran de media un 23% menos que los hombres, las diferencias en las pensiones son mayores, una brecha del 36%. Además la Generalitat tiene un papel clave en las competencias sobre la educación y los cuidados. Ámbitos de la vida tradicionalmente reservados a las mujeres. La educación y la atención a las personas mayores con dependencia deben atender las reivindicaciones de las mujeres.

### **Desterrar la corrupción y re legitimar nuestras instituciones**

Si el modelo del PP en cuanto a matriz productiva ha sido un desastre para nuestra tierra, el utilizado para gestio-

nar y entender las instituciones públicas no ha sido diferente. La patrimonialización del Estado y la imbricación entre instituciones y redes empresariales afines con el objetivo de delinquir para acceder a ingentes bolsas de dinero público a través de prácticas de corrupción generalizada ha dejado un mapa de devastación institucional y de desconexión absoluta entre representantes de la ciudadanía y la propia ciudadanía. Hemos asistido a una corporativización y expropiación de nuestras instituciones por parte de un partido político que ha moldeado de forma evidente el tipo de administración característica de nuestra tierra y el tipo de empresariado que era sistemáticamente premiado con concesiones públicas a costa de tratos de favor o financiación irregular.

El Consell no ha puesto freno a este modelo y no ha puesto en marcha ningún tipo de ofensiva contra empresarios y empresas vinculadas a tramas de corrupción que hoy en día siguen contratando con la Generalitat y que están al frente de la adjudicación de obra pública, como es el caso de Becsa, del empresario Gabriel Batalla, dueño hoy del mantenimiento de las carreteras de Castelló o los, al menos, 52 millones que la Conselleria de Vivienda ha adjudicado a empresas vinculadas con la trama Gürtel

### **Integrar las reivindicaciones territoriales en la agenda política valenciana**

En materia de vertebración y de generación de comunidad y horizontes y pasiones compartidas, el PPCV basó su política en construir un enemigo radicado en Catalunya y descargar sobre él toda su producción identitaria, cohesionando a su alrededor apelando al "enemigo catalán" a costa de desmembrar y desentenderse de las necesidades de trazar lazos compartidos entre los valencianos y valencianas. El resultado de esta forma de desprecio hacia lo valenciano es una Comunitat Valenciana definida no por lazos compartidos sólidos y fuertes sino por sus escisiones y exclusiones internas. Esto es particularmente evidente si miramos la nula identificación que siente, en especial, las comarcas del sur y del interior con ningún proyecto compartido que nos incluya a todos y todas los valencianos y valencianas.



## **DESHINCHAR LAS BURBUJAS**

garantizar el acceso a la vivienda

El acceso a la vivienda ha constituido un problema endémico en el conjunto del Estado y en la Comunitat Valenciana desde hace más de 15 años. Lo que durante la crisis se había convertido en un problema hipotecario vinculado a la compra de viviendas se ha trasladado durante el último año y medio al mercado del alquiler. Esto está provocando una nueva burbuja ligada al alquiler. En el Raval de Elche el precio del alquiler se ha duplicado desde 2014. En Alicante se ha triplicado en zona calle Castellanos y los precios medios que se pagan ahora por arrendar un inmueble ya están por encima de los máximos que se registraban en plena burbuja inmobiliaria: los precios ya están un 0,9% por encima de los máximos registrado en 2008. En València ha subido un 13.31% en 2017, y en algunas zonas como Rascanya, Algirós y Benicalap ha subido más de un 30%. En el distrito d'Eixample ha subido 26.86% en un año.

El alza de los precios de alquiler está vinculada, cuanto menos, a dos factores de nuevo cuño: de un lado el proceso de turistificación que ha provocado la migración de una parte de los alquileres residenciales al formato de alquileres turísticos para obtener plusvalías más cuantiosas; de otro, el crecimiento acelerado de las SOCIMIs, Sociedades Cotizadas Anónimas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, que de manera continuada han venido ocupando una parcela mayor del mercado inmobiliario, sustituyendo poco a poco a los pequeños propietarios como arrendadores.

En paralelo a este proceso, el nivel de vida valenciano ha caído un 24 % en siete años (2008-2015) y los trabajadores de la Comunidad cobran 156 euros al mes menos que la media estatal, y solo el 20% de los menores de 29 años pueden irse de casa. De la gente que se independiza, el 84,3% comparte su vivienda. Más de un tercio de los menores de 30 años se encuentran por debajo del umbral de la pobreza en España, tasa que alcanza el 56,8% entre los que están en paro. Lo que señala con claridad que el incremento en el precio de los alquileres no es en ningún caso resultado del aumento del poder adquisitivo de la sociedad valenciana.

Más bien al contrario, lo que encontramos es la tendencia inversa en los desahucios. Durante 2017 los lanzamientos se mantuvieron en unas cifras alarmantes, afectando a más de 30 familias al día en la Comunidad Valenciana. La novedad es que la gran mayoría se derivaron de impagos de arrendamiento.

Mientras, el gobierno del Partido Popular ha anunciado su Plan de Vivienda Estatal para el ciclo 2018-2021. Un plan que cuenta con la desaprobación de los colectivos de afectados y es mayoritariamente desaconsejado por los expertos. Este plan combina una extraordinaria infra-dotación presupuestaria para la ampliación del parque de vivienda pública con una propuesta viciada desde la raíz de subvención directa al alquiler. Con los precios del alquiler lejos de estabilizarse y constantemente en alza, las subvenciones sobre la renta aumentan el riesgo de inflar aún más la burbuja, beneficiando en vez de a los inquilinos, a los grandes arrendadores anónimos. Arrendadores que aumentan su capitalización cada día en los mercados bursátiles.

Entendemos que el derecho constitucional a la vivienda debe garantizarse con medidas estructurales, y la única que puede tener efectos duraderos es la que pueda contribuir, de manera decisiva, al aumento del parque de vivienda pública. La capacidad de ofrecer alternativas a un mercado hinchado es la única vía para hacer que el mercado se ajuste a las capacidades reales de la población.

En la Comunitat Valenciana se estima que hay en torno a 500.000 viviendas vacías, aproximadamente un 15% del total de viviendas construidas. Con estas cifras, superiores a la media Estatal, es evidente que la vivienda no es un recurso escaso, pero no está convenientemente movilizado. Esto señala que es las prioridades de las administración autonómica deberían ser rehabilitar antes que construir y activar, bajo la figura de alquileres sociales, la vivienda en desuso. Para ello, proponemos las siguientes medidas.

**Desarrollo de un Plan Estratégico de vivienda a escala de la Comunitat Valenciana**, actualizado a partir de los problemas presentes y que tenga por objetivo un mapeo completo de las viviendas vacías en la Comunitat, la racionalización bajo un mismo directorio de todas las viviendas de titularidad pública y la generación de un espacio de cooperación interinstitucional efectiva, ahondando especialmente en la relación con los municipios, para canalizar las inversiones y hacer un seguimiento de sus resultados. Una de las medidas inmediatas para esa racionalización debería ser la recalificación de viviendas de promoción pública inicialmente destinadas a venta y ahora vacías para incrementar el parque de oferta pública de alquiler.

Dentro de ese plan, será necesario **destinar cuanto menos 100 millones de euros anuales para la promoción en suelo público, rehabilitación y compra directa a fin de multiplicar el parque público de vivienda**. La adquisición de vivienda no se dirigirá a través de negociaciones con bancos o grandes propietarios sino a través de compras a particulares mediante convocatoria pública.

Además, instaremos al Consell a **ejercer los derechos de tanteo y retracto** por parte de la Generalitat valenciana sobre viviendas sujetas a cualquier régimen de protección pública para la adquisición y ampliación de viviendas del parque público.

Complementariamente, será necesario **incentivar la cesión temporal de vivienda vacía de pequeños propietarios para su uso como alquiler social** a partir de dos principios: la administración garantizará a los propietarios el cobro del alquiler por parte de los arrendadores; a los propietarios se les bonificará el 100% de impuestos vinculados a la vivienda: tanto el IBI a escala municipal como los tramos fiscales de competencia autonómica vinculados al valor de la vivienda cedida.

**Ampliar por ley los derechos de las personas y familias afectadas por procesos de titulación hipotecaria**, cláusulas abusivas y otras prácticas que generan indefensión en inseguridad residencial sin alternativa habitacional en caso de desahucio.

**NI CASAS SIN GENTE  
NI GENTE SIN CASAS.**



# **APOSTAR POR LA SOSTENIBILIDAD**

un modelo turístico de calidad

El papel reservado a territorios como la Comunitat, tanto a nivel global como español, es el de ser una economía fuertemente terciarizada y ligada al sector servicios de la industria turística. Eso nos sitúa en una posición delicada. Al mismo tiempo que el turismo es motor económico de la Comunitat, es un sector productivo especialmente vulnerable en tiempos de crisis, fue uno de los factores de mayor importancia en la formación de la burbuja inmobiliaria, sirvió de excusa para la explotación más allá de lo razonable de nuestro litoral y genera puestos de trabajo en su mayoría no especializados y con un grado muy elevado de precariedad laboral.

En ese sentido, el modelo turístico de la Comunitat ha cronificando la precariedad como salida a la crisis. El 45% de los contratos en el sector de la hostelería firmados en 2017 duraron menos de una semana. Entre 2012 y 2017 los contratos discontinuos aumentaron un 57% en la Provincia de Alicante. Datos que explican por qué el 30,5% de la población de la Comunitat Valenciana se encuentre en riesgo de pobreza y exclusión social, una cifra tres puntos superior a la de la media Estatal.

Al mismo tiempo, el boom actual dentro del sector ha provocado la proliferación de pisos turísticos. Plataformas como AirBnB (dedicada al alquiler turístico) han aumentado su oferta más de un 100% en los principales núcleos turísticos de la Comunitat, contribuyendo de manera decisiva a la alza de precios del alquiler y a la expulsión sostenida de vecinas y vecinos de los núcleos urbanos.

Por ello es necesario impulsar un cambio de sensibilidad y de modelo con respecto al turismo de manera que deje de concebirse como una actividad económica aislada y susceptible de explotación comercial y pueda ofrecer un marco de convivencia pensado desde el derecho a la ciudad, la conservación del patrimonio natural y la garantía de empleo digno.

Estos tres elementos son centrales para la valorización del turismo como sector productivo sostenible. No puede haber turismo de calidad en barrios degradados y vaciados de vecinos, con servicios prestados por trabajadores precarios en litorales masificados y parajes naturales destruidos. Para que el turismo pueda mantenerse como uno de los principales sectores productivos

de la Comunitat Valenciana durante las próximas décadas debe dar respuesta a estos desafíos.

Esas respuestas deben coordinarse a escala autonómica y municipal y deben empezar a plasmarse en el marco regulativo de la inminente ley de turismo. En ese sentido proponemos las siguientes medidas:

**Promover la desestacionalización del turismo con un Plan de Fomento de Nuevos Modelos Turísticos**, fomentando particularmente el turismo de interior. Se crearán lanzaderas y corredores entre las zonas de costa y de interior para fomentar y facilitar la conexión entre los diferentes destinos turísticos para que los visitantes no tengan que concentrarse en una única experiencia y puedan disfrutar de la riqueza de la Comunitat.

**Poner en marcha un sello de empleo justo y de calidad para los establecimientos hosteleros y hoteleros** que permita distinguir a las empresas que desarrollan buenas prácticas de las que no lo hacen. Para obtener el sello deberán cumplirse los siguientes requisitos: aplicación de convenios colectivos, prevención de riesgos laborales, valorar que la empresa no arrastras infracciones graves y puesta en marcha de medidas vinculadas al empleo de calidad. Adicionalmente, se creará un sistema de clasificación de hoteles de acuerdo con la política de responsabilidad social de los establecimientos hoteleros basado en la consideración de turistas, trabajadores, sindicatos y gestores, sobre criterios tangibles.

Junto con lo anterior, **replantear el modelo de concesiones administrativas y de subvenciones públicas a los establecimientos turísticos**, y demás agentes económicos de este sector, que fije un sistema de garantías relacionadas con la debida responsabilidad social de las empresas; no se subvencionará ni se autorizarán licencias a aquellos que vulneren los derechos básicos de seguridad y salud entre sus trabajadores; y viceversa, se premiará a quienes cumplan con un nivel de exigencia razonable. Además se incorporará a los sectores profesionales del sistema turístico, y de representación laboral (asociaciones de Kellys, sindicatos profesionales, asociaciones de vecinos, etc.) en los procesos de participación social y de concertación de los agentes sociales en programas, planes, mesas de turismo, etc., para que su voz esté presente en todo lo que atañe al modelo turístico que se desarrolla en nuestras ciudades.

**Impulsar un Acuerdo para el Empleo de Calidad en el Turismo**, basado en el diálogo social, en la mejora de las condiciones laborales y en un mejor reparto entre todos los actores de los beneficios y mejoras en la rentabilidad que vivimos en estos años de crecimiento del sector. El acuerdo debería estar basado contemplará los siguientes puntos:

- Aumento progresivo de los salarios, para compensar las bajadas sufridas durante la crisis y recuperar el poder adquisitivo que han vivido los trabajadores y trabajadoras del sector durante estos últimos años.
- Plan de ayudas a la lucha contra la temporalidad y la estacionalidad del trabajo.
- Reducción de las externalizaciones del trabajo en el sector turístico, y en su caso, mantenimiento de las empresas externas de mantener como mínimo los compromisos salariales y respeto de los acuerdos de los convenios colectivos.
- Inspección y control de las cargas de trabajo, puesta en marcha de medidas de prevención en materia de ergonomía y reconocimiento de las enfermedades profesionales.

**Diferenciar el alquiler turístico “esporádico o no profesional” del alquiler “permanente o profesional”** a partir de dos criterios normativos: vivienda entera un máximo de 60 pernoctaciones al año o una habitación sin límite de pernoctaciones en la misma vivienda en la que resida el propietario. El alquiler profesional ha de sujetarse a todas las disposiciones legales específicas en tanto actividad económica con una importante rentabilidad y con importantes efectos sociales mientras que alquiler esporádico no profesional debe comprenderse dentro del ámbito de la actividad colaborativa y por tanto no debería someterse a las regulaciones específicas de uso turístico. Además, los vecinos y vecinas podrá decidir si permiten que en su edificio de viviendas residenciales haya o no una vivienda de uso turístico, en tanto en cuanto se trata de una actividad con alto rendimiento económico y que en general causa mayores molestias que una vivienda residencial.

**Promover, a escala municipal, de Planes Especiales Urbanísticos de Alojamientos Turísticos** que zoni-fiquen el municipio por densidad de viviendas turísticas-residenciales y puedan declarar zonas turísticamente saturadas. Estas zonificaciones debe desarrollarse en colaboración con la administración autonómica a partir de un marco legal específico que permita la puesta en marcha de Planes de Intervención en Ámbitos Turísticos con el objetivo de evitar la saturación de zonas turísticas en detrimento de la calidad de vida de los vecinos y del medio ambiente garantizando a todos la ciudadanía el acceso a la vivienda y evitando la economía especulativa en torno al alquiler turístico.

**Frenar los establecimientos turísticos ilegales** invirtiendo en inspectores y desarrollando un marco normativo que obligue a las plataformas digitales dedicadas al alquiler turístico a dos cosas:

- Acreditar que todo alojamiento ofertado dispone de número de licencia y alta legal.
- Ceder los datos de los titulares de las ofertas a la administración autonómica, de manera que se permita la comprobación ágil por parte de si ese piso turístico está o no dado de alta.



**IMPULSAR LA TRANSICIÓN  
ENERGÉTICA**

hacia un nuevo modelo productivo

Queremos enfocar el debate y este bloque en particular sobre la base de la creación de una alternativa real e integral al modelo productivo y laboral actual. Esos son los dos principales elementos que queremos desarrollar con la aproximación a las energías renovables y el tipo de políticas públicas a implementar en este campo.

El cambio de modelo productivo que se está impulsando en la Comunitat Valenciana ha de procurar la incorporación de la inercia de un cambio en el modelo energético, de acuerdo con las directrices de la UE y de su paquete legislativo "Clean Energy for all Europeans", según los objetivos climáticos del Acuerdo de París, al objeto de incrementar el consumo de energía que provenga de fuentes renovables, la reducción de emisiones contaminantes y el incremento de la eficiencia energética. Se pretende avanzar hacia un nuevo modelo energético que impulse el desarrollo del autoconsumo y de la inversión en potencia instalada de producción de energía eléctrica con fuentes renovables.

En un segundo plano, nos interesa también la participación y la interacción en red, tanto de la ciudadanía como de los diferentes actores del sector, a la hora de proponer horizontes en el terreno de las energías renovables, así como el estímulo del compromiso con la generación de nuevas formas de empresariado realmente colaborativo que se pueda nutrir tanto de los avances conseguidos mediante la investigación pública como de otras experiencias empresariales del propio sector.

El diagnóstico inicial es sencillo: la Comunitat Valenciana tiene una matriz productiva excesivamente dependiente del sector servicios y del urbanístico, sobre todo cuando hablamos de hostelería y restauración, ocio, turismo y vertebración y planificación territorial. Esto implica que nuestra economía ocupa un lugar de tercera en el mapa global y regional: dentro de Europa, España es un país del sur que poco a poco ha ido ocupando un lugar subordinado dentro del reparto de los roles productivos a escala continental. Y dentro de España, la Comunitat ha asumido un papel de 'chiringuito' y 'destino turístico atractivo' como rasgos exclusivos de su economía. Esto lleva aparejado no sólo los habituales salarios bajos, empleos precarios y temporales y falta de formación y especialización, sino, más recientemente y al calor del

crecimiento de compañías y plataformas dedicadas al negocio inmobiliario en la línea de AirBnB, Wimdu o HomeAway, el crecimiento de los precios del alquiler y la compra de vivienda y, por tanto, una acentuación de las barreras para el acceso a la misma por parte de la población local, así como un éxodo y desaparición de los vecindarios tradicionales, que son sustituidos, excluidos o expulsados de sus barrios.

El turismo de masas o 'turismo industrial', como lo llaman algunos expertos y expertas, está provocando una nueva burbuja inmobiliaria ligada al mercado del alquiler, la compra y, además, una cesión de soberanía en materia de vivienda y planificación urbana y del territorio puesto que buena parte del mercado de vivienda está siendo adquirido por inversores extranjeros.

Todos y todas somos turistas y aspiramos a poder viajar por todo el globo, pero para que esta situación no acabe por terminar de explotar, con consecuencias imprevisibles para la economía valenciana y la convivencia entre ciudadanía de diferentes procedencias, será decisiva la construcción de un modelo productivo basado en economía real de alto valor añadido, conseguida a través del fomento de la investigación, la innovación tecnológica, la digitalización de las pymes y su acceso a los mercados internacionales, impulsando sectores como la industria, la agricultura, el comercio de proximidad y un turismo sostenible y desestacionalizado para que incrementen su valor relativo en términos de PIB.

Aquí es donde entra en juego el valor de la promoción de las energías renovables como uno de los vectores de transformación de la matriz productiva de la Comunitat.

#### Fomento del Autoconsumo energético

Una de las claves para lograr este cambio de modelo energético consistirá en la adecuación del marco legal impuesto al sector. De esta forma, desde Podemos proponemos el cambio a una legislación atractiva para las inversiones, pero también para el estímulo orientado a la financiación de iniciativas empresariales propias y para el fomento del autoconsumo, que permita acercar la generación al consumo, con la consiguiente reducción de los costes económicos de nuestro sistema energético, el

fortalecimiento de nuestra economía y el combate contra la pobreza energética.

Para ello proponemos **instar al Gobierno de España a derogar, de manera inmediata el Real Decreto 900/2015, de 9 de octubre, así como modificar el artículo 9 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico**, para elaborar, de forma participada por los diferentes agentes sociales, investigadores y empresariales, una nueva normativa del autoconsumo eléctrico que elimine todas las barreras actuales.

Fomento de las Energías Renovables y la Eficiencia Energética

Asimismo, y de forma complementaria, **promover un nuevo marco legislativo autonómico para el fomento de las energías renovables y el ahorro y la eficiencia energética**, con un desarrollo reglamentario que defina las condiciones técnicas y administrativas a cumplir por las instalaciones afiliadas del sistema eléctrico y las instalaciones para aprovechamiento y consumo directo de fuentes de energía renovable que precisen intercambiar la energía excedentaria, producida en el autoconsumo, con el sistema eléctrico.

Será determinante completar la reformulación del Plan Eólico Valenciano en el plazo fijado en el acuerdo del Consell, de 28 de julio de 2017, de forma que permita **desarrollar plenamente todos los subplanes que componen el Plan de Energía Sostenible de la Comunidad Valenciana 2020 (PESCV2020)**, así como **prestar una atención especial a la energía solar fotovoltaica y a su versatilidad para adecuarse a cualquier núcleo urbano o rural**.

Proponemos el **impulso de la I+D+i en todo tipo de fuentes renovables**: hidráulica, eólica, hidroeólica, solar fotovoltaica, solar térmica, térmica renovable y otras renovables como el biogás, biomasa, la hidráulica marina o la geotérmica, así como el **fomento de los planes de acción en materia de ahorro y eficiencia energética**, centrados especialmente en el aislamiento térmico, la priorización del entorno de los edificios, las medidas para reducir el gasto energético en los edificios y otras propiedades de la administración pública, así como en las infraestructuras y servicios públicos: alumbrado, sistemas de depuración de agua, redes de frío y calor,

Será necesario **diseñar y poner en campañas de sensibilización y concienciación social en relación con la importancia de la eficiencia energética**, así como realizar actuaciones de información y formación en buenas prácticas dirigidas a los profesionales relacionados con este sector.

### Cierre de la Central Nuclear de Cofrentes

Ante un eventual cierre de la Central de Cofrentes, en 2021 o fecha posterior, cabe pedir a las administraciones competentes que se diseñe un **plan de contingencia social y económico para el área de influencia socioeconómica de la central**, así como de abastecimiento eléctrico, para garantizar el suministro en nuestro territorio autonómico.

En materia de empleo

**Orientar la contratación**, en especial en el caso de desempleados del sector de la construcción y sus derivados, hacia el avance, promoción y consolidación de la eficiencia energética en viviendas e inmuebles. Para ello se estudiará la forma más productiva de poner en marcha **planes de formación integral** y se hará hincapié tanto en la intervención en hogares afectados por pobreza severa como en edificios públicos, extendiendo este plan hacia el resto de vivienda residencial con el objetivo de dar un salto energético y tecnológico que actualice las fuentes y usos energéticos en todos los hogares.

En materia industrial

Nuestros objetivos en materia industrial se centrarán en **evaluar el papel que pueden jugar las energías renovables en la reorientación de la actividad de las empresas que conserven prácticas contaminantes o de alto riesgo ambiental**.

La intención no es sólo gravar y obtener ingresos sino **educar y reenfocar las prácticas productivas**. En esta línea estableceremos como reto principal el **desarrollo de planes de estímulo energético que vehiculen inversiones hacia el desarrollo de energías renovables** para la progresiva sustitución de los combustibles fósiles, de planes de I+D+i en 'tecnologías verdes' y a la mejora de la eficiencia energética en las infraestructuras productivas.



**DEFENDER A LAS Y LOS  
AUTÓNOMOS**

trabajar en condiciones dignas

Una de las apuestas gubernamentales más decididas para combatir la destrucción de empleo, durante la crisis económica, ha sido gestionada potenciando la lógica del emprendimiento y el autoempleo. De ese modo, muchas personas que no encontraban acceso a un empleo por cuenta ajena han optado por tratar de impulsar su propio proyecto empresarial o profesional. De hecho, en España las Pymes y, fundamentalmente, las microempresas, tienen un peso relativo en la ocupación y en el PIB superior al de muchos países de nuestro entorno. Sin embargo, gran parte de estas empresas tienen grandes dificultades para mantenerse en el mercado y, según los datos disponibles, más del 60% de las empresas que no tienen ninguna persona empleada cierran antes de alcanzar los 5 años de vida. En lo que se refiere a las personas trabajadoras autónomas, y solamente en la Comunitat Valenciana, se registró en 2017 una disminución de las mismas de 1.449, es decir 4 cada día, especialmente vinculada con las dificultades de supervivencia del pequeño y mediano comercio de proximidad, un sector comercial regentado en una gran parte por personas trabajadoras autónomas.

Este colectivo de personas, emprendedoras de su propio negocio o actividad profesional, han padecido y continúan padeciendo, en la actualidad, de una especial vulnerabilidad al no gozar de los mismos niveles de protección social que las personas empleadas por cuenta ajena. El régimen especial de cotización de las personas trabajadoras autónomas (RETA) es demasiado rígido y regresivo, y no logra adaptarse a la realidad de la actividad empresarial o profesional en cada momento de su desarrollo, produciendo, como consecuencia, unas pensiones de jubilación más bajas que las de otros regímenes de cotización.

Otro de los problemas fundamentales de este colectivo ha sido, desde hace ya demasiados años, la rápida extensión del uso fraudulento de la figura del autónomo como una forma de eludir la contratación por cuenta ajena y la aplicación de sus convenios colectivos, el pago de cotizaciones en régimen general a cargo de la empresa, las indemnizaciones por despido, la retribución de las horas extra, el correcto tratamiento de las bajas y la prevención de riesgos laborales, etc., en lo que se ha venido a llamar, comúnmente, los “falsos autónomos”. De

ese modo, la figura de la persona trabajadora autónoma se ha convertido, en muchos casos, en un instrumento de precarización de sus condiciones laborales, constataando recientemente el dato de que, en España, el 29% de las personas trabajadoras autónomas, menores de 30, tienen una remuneración por debajo del umbral de la pobreza.

La inspección de trabajo y los tribunales están reconociendo un número cada vez mayor de casos en que, bajo la figura de las personas trabajadoras autónomas existe una relación laboral encubierta, y las instituciones tienen el deber y la responsabilidad de legislar adecuadamente en la defensa de esta y otras formas de precarización laboral en nuestro país, un problema que está causando los mayores niveles de desigualdad de la Unión Europea y situando a una gran parte de la población, tanto empleada como desempleada, por debajo del umbral de la pobreza.

Todo ello hace necesario que las Administraciones Públicas adapten la regulación de la figura de las y los trabajadores autónomos así como para mejorar su situación y evitar el uso fraudulento de esta figura. La Generalitat Valenciana dispone de competencias que, aún siendo limitadas, ofrecen oportunidades interesantes para intervenir en esa dirección:

A finales de 2015, el Pleno de Les Corts Valencianes aprobó, por unanimidad de los grupos parlamentarios, la creación de una Mesa de Trabajo dirigida a mejorar la situación de las personas trabajadoras autónomas en nuestro territorio. La Mesa elaboró una amplia propuesta de medidas, que fueron consensuadas con las principales organizaciones asociativas que representan a este colectivo, que fue tramitada como una proposición no de ley, por vía de urgencia, por parte de todos los grupos parlamentarios. A pesar de la existencia de un amplio consenso entre los partidos políticos con representación en Les Corts Valencianes y las organizaciones representativas del colectivo, no se han producido avances destacables en las medidas planteadas en la mencionada proposición no de ley, con lo que uno de los objetivos inmediatos de Podem es **garantizar las convocatorias de esta Mesa de Trabajo, de acuerdo con la Resolución 184/IX de las Cortes, para exigir explicaciones sobre el grado de cumplimiento de esta resolución, a la conselleria competente, y dinamizar las actuaciones que se vayan acordando en el marco de esta mesa de trabajo.**

Poner en marcha **reformas legislativas que establezcan la obligatoriedad de aplicar a los falsos autónomos el convenio colectivo que rija, en su sector de actividad, para las personas empleadas por cuenta ajena en la empresa.** Una propuesta en ese sentido implicaría, entre otras, la **reforma de la actual Ley de Cooperativas de la Comunitat Valenciana**, tal y como ya se ha hecho en otras comunidades autónomas.

Desde la Generalitat Valenciana ya se han planteado subvenciones para el pago de las cuotas sociales de este colectivo. Sin embargo, el rango de estas ayudas hace que el número de personas trabajadoras autónomas que finalmente se acogen a ellas sea relativamente bajo, al igual que las partidas presupuestarias consignadas para este fin. Además, el pago de las ayudas no resulta siempre ser puntual y existen demasiadas dificultades administrativas para tramitarlas, lo que resta eficacia a la medida. En lo que resta de legislatura, se debe **establecer una política de ayudas más ambiciosa y eficaz a la cuota de las personas trabajadoras autónomas**, ampliando tanto su cobertura económica y rango de aplicación como su dotación presupuestaria total, al objeto de que aporte mayor seguridad y fiabilidad a las personas que pueden acogerse a ellas.

De forma complementaria, es necesario que la Generalitat Valenciana habilite de forma inmediata un **subsidio por cierre de actividad para las y los autónomos que hayan pasado a situación de desempleo y con especial énfasis en el colectivo de mayores de 45 años.**

Consideramos prioritario, también, la **creación de un sistema de ayudas** para que las personas trabajadoras autónomas que se acogen **a las bajas debidas a la maternidad o a la paternidad** puedan ser suplidas durante ese periodo en su puesto de trabajo. Las dificultades para poder ejercer este derecho son de facto superiores, en este colectivo, a lo que ocurre con las personas empleadas por cuenta ajena, cuya baja puede ser cubierta con más facilidad y que, en todo caso, no tienen que cubrirlas con cargo a sus propios ingresos.

Asimismo, es necesaria una justa adecuación de la política fiscal de la Generalitat Valenciana con este colectivo, estableciendo **incentivos fiscales para las nuevas personas trabajadoras autónomas, durante los dos primeros años de actividad**, incorporando, además, **deducciones al tramo autonómico** por creación de empleo y por su mantenimiento en el tiempo, así como por

determinados gastos e inversiones realizadas vinculadas al desarrollo de la actividad empresarial o profesional.

Finalmente, la administración valenciana ha de incluir, siempre, a las personas trabajadoras autónomas como posibles **destinatarias de la oferta pública de formación**, como uno de los principales instrumentos de desarrollo y viabilidad de esta forma de emprendimiento.



# **LLEVAR EL FEMINISMO AL ÁMBITO DEL TRABAJO**

por la igualdad retributiva

Dependiendo de las fuentes y el método de cálculo, la brecha salarial en España se sitúa entre el 17% y el 24%. En la Comunitat Valenciana, esta se sitúa en un porcentaje del 30.3%, una cifra muy superior a la media estatal. Es preciso recalcar que en el último informe de Comisiones Obreras sobre brecha salarial, esta ha disminuido un punto en el último año en el conjunto del país mientras que en la Comunitat ha aumentado en dos puntos.

Hay varios motivos que explican esta brecha o desigualdad retributiva entre hombres y mujeres. La más evidente y directa es la que puede derivarse del hecho de que las empresas asignen abiertamente sueldos base diferenciados según el sexo. La forma más sutil e indirecta de establecimiento de asimetrías en las retribuciones de hombres y mujeres se da por el hecho de considerar de forma diferente ocupaciones que tienen el mismo valor o con recompensar con complementos unas tareas en perjuicio de otras. Esta desigualdad retributiva más 'invisible' se da cuando hablamos de dietas por desplazamiento, pluses por representación, por asistencia a cursos formativos, conferencias o, en definitiva, complementos que se otorgan por ocupar puestos de mayor responsabilidad o peso dentro de las empresas. En estos momentos es posible que una empresa pague complementos aleatorios que, incluso, escapen de los convenios colectivos.

Estas asimetrías retributivas podrían haber sido la norma en el siglo XIX, pero no en el XXI; no es coherente que estas diferencias se mantengan y permanezcan cronificadas en el seno de los sistemas retributivos de sociedades avanzadas como la que aspiramos a construir. Por supuesto, las mejoras y los avances en todos los campos en materia de igualdad entre hombres y mujeres hay que atribuirselos al compromiso de las mujeres por hacer avanzar no sólo a ellas sino al mundo en general. Estas conquistas son patrimonio de todos y todas, pero todavía queda camino por recorrer. La brecha salarial o, más correctamente, desigualdad retributiva, es uno de los indicadores que miden las desigualdades laborales entre hombres y mujeres y es especialmente revelador por la importancia que tiene el salario en todos los aspectos de la vida; más todavía cuando se trata del salario asociado a las mujeres, que les permite acceder a cuotas de autonomía vitales imprescindibles como, por ejemplo, en el ámbito de la pareja, donde son las mujeres las que están sujetas a dependencia econó-

mica de sus parejas, en la práctica totalidad de ocasiones hombres, en casos de acoso, maltrato y agresiones. La cuestión fundamental es que no hay excusa para que las condiciones laborales de las mujeres y los hombres difieran, ya no solo en el salario base, sino también en, como resaltábamos anteriormente, en toda clase de complementos, otras condiciones de trabajo o en el uso y disfrute del tiempo.

En este sentido, la Comisión Europea emitió una recomendación para mejorar el ordenamiento jurídico español en materia de igualdad salarial entre mujeres y hombres.

Por otro lado, son ya varios Estados los que han tomado medidas para solucionar este problema. Es el caso de Alemania, que desde enero de 2017 cuenta con una ley de transferencia que permite a las personas trabajadoras denunciar a sus superiores si estos no son capaces de argumentar la ya problemática desigualdad entre salarios que un hombre y una mujer reciben por realizar el mismo trabajo. Islandia es otro ejemplo claro ya que ha sido el primer país que introdujo una legislación de este tipo como corolario a su largo recorrido para conseguir la reducción de la brecha salarial.

Así, orientaremos toda nuestra política a asegurar el cien por cien del cumplimiento de las medidas que hemos impulsado y que están fase de no ejecución o ejecución parcial por parte del Consell:

En lo que respecta al ámbito del sector privado:

Trabajar para acabar con la brecha salarial entre mujeres y hombres bajo la implementación del concepto de **igual retribución por trabajo de igual valor**.

Impulsar la **transparencia en la información que tienen que dar las empresas sobre el sueldo de sus empleados y empleadas**, las cuales tienen que publicar, respetando siempre la Ley de protección de datos, las retribuciones completas (salario base y todo tipo de complementos) de mujeres y hombres de cada lugar.

Garantizar que las empleadas y los empleados **puedan solicitar información sobre los niveles salariales**, desglosados por sexo e incluido no sólo el salario, sino también los complementos o los pagos en especie, para las categorías de trabajadores y trabajadoras que realizan el mismo trabajo u otro de igual valor.

**Implementar mecanismos de control para evitar cláusulas discriminatorias por razón de sexo en los convenios colectivos**, especialmente las discriminaciones indirectas.

Implementar **mecanismos para mejorar, en las estadísticas desagregadas por sexo sobre la ocupación, mayor transparencia salarial** a través de los indicadores correspondientes y asegurar que quede incluido el trabajo doméstico y de cuidados.

**Instar el gobierno estatal a destinar recursos en inspección del trabajo y seguridad social** para detectar y sancionar discriminaciones directas e indirectas salariales por razón de sexo.

**Instar el gobierno estatal a equiparar los permisos de paternidad y maternidad y, además, hacer que sean intransferibles y cien por ciento remunerados**, con el calendario de implementación respectivo.

**Implementar estas medidas en el marco del Pacto Valenciano Contra la Violencia de Género y Machista**, como también promover que **los sindicatos las incluyan dentro de la negociación colectiva**.

En lo que respecta al ámbito del sector público:

Que todas las organizaciones y las empresas públicas valencianas participadas mayoritariamente con capital público **tengan listos y visados por la Consejería de Hacienda y por la Consejería de igualdad, planes de igualdad** donde necesariamente un apartado será combatir la brecha salarial y asegurar la igualdad retributiva, con los indicadores pertinentes para su evaluación.

**Promoción activa de controles para que todas las organizaciones y las empresas públicas valencianas participadas con capital público de forma no mayoritaria implementen medidas para combatir la brecha salarial y aseguren la igualdad retributiva.** En este tipo de relaciones público-privadas necesariamente se tendrá que incluir el **estudio y la corrección**, si procede, de la clasificación de los **puestos de trabajo** para alcanzar efectivamente estos objetivos.

**Adaptación de los sistemas y los programas informáticos para permitir la explotación de los datos desagregados por sexos en materia de retribuciones** en las organizaciones y en las empresas públicas valencianas.

Elaboración de un **estudio sobre brecha retributiva en el sector público valenciano**, donde se incluya la situación de la igualdad entre mujeres y hombres en las empresas públicas valencianas y con relación a los puestos de trabajo, los salarios establecidos, las clasificaciones por colectivos y los porcentajes de sexo de las personas en cada uno de ellos, los complementos salariales y las retribuciones variables percibidas (antigüedad, complemento de carrera, complementos personales transitorios, productividad...), de tal forma que se pongan en evidencia las brechas salariales y se exhiba un mapa y un diagnóstico concreto para conocer y corregir en profundidad las causas que provocan la desigualdad retributiva.

**Consejos de administración paritarios en las empresas públicas valencianas.**

Estudio de la posibilidad de obtener, calendarizándolos, **permisos de paternidad y maternidad iguales, intransferibles y al 100 % remunerados en las empresas públicas** valencianas participadas mayoritariamente con capital público.

**Rendición de cuentas en el inicio del nuevo curso político** –septiembre de 2018– del grado de cumplimiento de todas estas medidas.

Además, trabajaremos por impulsar la **expedición de un Certificado de Garantía de Igualdad Retributiva** entregado por la Generalitat Valenciana a aquellas empresas, ya sean públicas, mixtas o privadas, que cumplan con los requisitos expuestos en esta serie de medidas, que podrán ser ampliados y profundizados en futuras legislaturas a medida que la sociedad civil, los movimientos ciudadanos y las instituciones públicas vayan proponiendo nuevos objetivos.

Para contribuir a este último punto, pondremos en marcha en el seno de Podem un **Observatorio Permanente por la Igualdad Retributiva**, órgano que tendrá como objetivo establecer un espacio permanente de control, revisión, evaluación y propuesta de la situación actual en la materia y proponga horizontes para la mejora de estas asimetrías retributivas, y que estará participado y en diálogo con los diferentes actores sociales y de la sociedad civil.



**GARANTIZAR LOS DERECHOS  
SOCIALES**

más y mejores servicios públicos

Los servicios públicos de la Comunitat Valenciana sufren una doble agresión: de un lado la degradación acumulada por falta de inversión durante los años de la crisis; de otro, el deficiente e injusto sistema de financiación autonómica que castiga a la Comunitat Valenciana.

Sanidad y Educación son dos de los pilares fundamentales sobre los que se sostiene el modelo de bienestar valenciano. Sin embargo, pese a que los presupuestos autonómicos de los tres últimos años han supuesto un mejoramiento evidente sobre la tendencia heredada, los recursos destinados siguen lejos de llegar a las cantidades óptimas.

#### Sanidad

En 2018 la Comunitat Valenciana volverá a quedar por debajo de la media del conjunto de las autonomías en inversión sanitaria. De hecho será la sexta autonomía por la cola con una inversión por habitante de 1294,83 euros, un 25% inferior a lo que invierte en sanidad el País Vasco. Esta baja inversión relativa, sumada a la ineficiencia de un sistema de salud parcialmente externalizado, ha llegado a lastrar las listas de espera de manera alarmante.

Por supuesto, hay que reseñar acontecimientos muy positivos. El pasado 1 de abril se logró uno de los principales hitos de esta legislatura: la reversión a la gestión pública del Hospital de Alzira hasta el momento gestionado por Ribera Salud, una sociedad participada por el Banco Sabadell y la multinacional norteamericana Centene. Un objetivo que se ha logrado frente las resistencias y presiones de la empresa concesionaria que ha desplegado todos sus recursos para evitarlo. Pero corremos el riesgo de que la desprivatización del Hospital de Alzira quede en un hecho aislado. En el horizonte aún quedan por revertir las concesiones de los hospitales de Manises, Dénia, Elx-Crevillent y Torreveja. Y junto a ellas habrá que devolver a la gestión pública servicios externalizados de hospitales como el General de València o el Provincial de Castelló.

#### Educación

De manera semejante al aumento del gasto sanitario, el incremento en inversión educativa de este año, aunque acumulando un aumento significativo durante los últimos tres ejercicios, apenas habrá servido para cubrir los recortes sufridos en el periodo de 2009-2015. Los grandes retrasos en la erradicación de los barracones

o que hasta este año no se haya logrado presupuestar la gratuidad de las aulas de dos a tres años son buena muestra del ritmo lento y difícil con el que se progresa en la recuperación de derechos.

Mención aparte merece la Educación Superior, que partía de un contexto de especial devastación. Durante los tres últimos ejercicios, las transferencias públicas al Sector Universitario Público Valenciano (SUPV) no han llegado a cubrir el recorte del 18,6% sufrido desde 2010 a 2014 (de 875 a 713 millones). Situación que se ha producido de manera aún más pronunciada con las transferencias destinadas a investigación, que siguen lejos de revertir el recorte del 42,4% que sufrieron de 2010 a 2013 (de 71 a 41 millones de euros). Una situación que debe resolverse urgentemente también por razones económicas: el SUPV devuelve a la sociedad 2,6€ por cada euro recibido de las Administraciones Públicas. Formar a nuestra juventud no sólo forma parte de un proceso de consolidación de derechos, sino también una pieza clave en el cambio de modelo productivo que necesita nuestra Comunitat.

Por ello trabajaremos durante los próximos meses, para que se cumplan los siguientes objetivos:

**Reducir sustancialmente las listas de espera.** Desde Podem hemos realizado decenas de preguntas al Consell para conocer la situación exacta de las listas de espera en distintos departamentos de salud sobre las que todavía no hemos recibido respuesta. Su reducción es un punto fundamental del Pacte del Botànic que figura en el punto 103 de su ampliación para cuyo cumplimiento antes de que finalice la legislatura vamos a promover iniciativas específicas.

**Reducir la pobreza farmacológica.** En los Presupuestos de la Generalitat de 2018, Podem negoció con el Consell la inclusión de partidas destinadas a acabar con el fenómeno de pobreza farmacológica que afecta a miles de pacientes en la Comunitat Valenciana. Desde Podem fiscalizaremos la ejecución de estas partidas a fin de asegurar que los recursos consignados lleguen a las personas que lo necesitan.

### **Revertir las externalizaciones de servicios sanitarios.**

A comienzos de abril Podem reclamó en Les Corts que la sanidad pública gestionara el servicio de resonancias magnéticas. Se trata de un caso especialmente sangrante porque la Sindicatura de Comptes ha denunciado hasta en dos ocasiones la existencia de importantes sobrecostes. Aunque la Conselleria de Sanitat ha anunciado la renovación del contrato con la misma empresa por un importe menor, seguiremos reclamando su reversión al sector público.

### **Gratuidad para las aulas de 0 a 3 años.**

El paso dado en los últimos presupuestos es significativo pero insuficiente. Antes de que termine la legislatura deben consignarse partidas presupuestarias para avanzar en la gratuidad progresiva del primer ciclo de Educación Infantil y la garantía de una oferta suficiente de plazas en centros públicos. Además, será necesario que sea obligatorio incluir las aulas de 0 a 3 años dentro del plan de construcción de los futuros colegios

**Revertir los recortes, empezando por la reducción de las ratios, acortando el calendario de retorno a las anteriores a 2012 en toda la escolaridad de educación infantil, primaria y bachillerato.** Consignación en los presupuestos de recursos suficientes para **garantizar las medidas de tratamiento de la diversidad y el principio de inclusión** en el sistema educativo valenciano.

### **Garantizar la movilidad social y la libertad material en la educación a través del conocimiento eliminando barreras económicas.**

Para ello propondremos aumentar la cuantía recibida por becas y ayudas al estudio en los casos de renta más baja para eliminar barreras que impidan la continuidad de los estudios por causas económicas. Esto debe lograrse ampliando la cuantía de las becas y ofreciendo unos requisitos académicos más ajustados y accesibles para quienes deben conciliar trabajo y estudio, reduciendo el número de créditos superados necesarios para poder acceder a una beca.

### **Ampliar las bolsas públicas de empleo en el sector de la investigación.**

El peso de los universitarios en el empleo global de la Comunitat Valenciana es del 26,3%, sensiblemente inferior al de la media española (29,3%) y muy por debajo de otras comunidades autónomas como Madrid (41,5%), País Vasco (34,3%) y Cataluña (29,5%). Esta situación es uno de los factores que lastra la productividad de nuestra economía. Para converger con la media española una de las estrategias más efectivas sería la ampliación significativa de las bolsas de empleo en el sector de la investigación, el más castigado por los recortes.

Abordar entre las partes implicadas (universidades, Generalitat, representación del profesorado...) la **negociación de unas condiciones salariales y laborales dignas para el profesorado asociado.**

**Facilitar el transporte del alumnado.** Crear de lanzaderas que faciliten el acceso desde zonas periféricas, a través de un convenio entre las administraciones autonómicas y municipales y las universidades.

### **Facilitar la transferencia de conocimiento entre estudiantes.**

Poner en marcha un Foro Valenciano del Conocimiento destinado a mantener un espacio virtual en el que la ciudadanía pueda aportar apuntes, trabajos e investigaciones en los diferentes campos de estudio de nuestras universidades.

**Facilitar el transporte del alumnado.** Crear de lanzaderas que faciliten el acceso desde zonas periféricas, a través de un convenio entre las administraciones autonómicas y municipales y las universidades.

### **Facilitar la transferencia de conocimiento entre estudiantes y el conjunto de la ciudadanía.**

Poner en marcha el desarrollo de un **Foro Valenciano del Conocimiento** destinado a mantener un espacio virtual en el que la ciudadanía pueda aportar apuntes, trabajos e investigaciones en los diferentes campos de estudio de nuestras universidades.



**COMBATIR LA CORRUPCIÓN  
HASTA LAS RAÍCES**

reforzar las instituciones

La corrupción tiene importantes costes para la democracia. El fraude y la corrupción han sido identificados por la ciudadanía como unos de los principales problemas de España, también en la Comunitat Valenciana. El Estado de Derecho debe estar siempre alerta, vigilante, y reaccionar ante estas acciones con rapidez y contundencia, a través de medios preventivos y represivos, que devuelvan a la ciudadanía la confianza en las instituciones y en sus gobernantes, en tanto que capaces de defender y salvaguardar siempre los intereses públicos por encima de los intereses privados y de partido. Urge la regeneración democrática, incrementar la transparencia e implementar todas las medidas necesarias que aseguren la eficacia y la eficiencia en la gestión pública.

La gestión del Partido Popular de las instituciones valencianas, en sus distintos niveles administrativos, ha estado marcada durante todos sus años de gobierno por la corrupción. Más allá de que pretendan presentarla como un fenómeno que ha afectado a cargos concretos de este partido, se ha tratado en realidad de un fenómeno estructural, una forma de gobierno y de preservación del poder político, al tiempo que de enriquecimiento personal.

El Pacte del Botànic tiene como imperativo ético limpiar de corrupción las instituciones venga de donde venga, tomar medidas para su prevención y disponer de los mecanismos y los recursos para perseguirla. En ningún caso debemos permitir que se defrauden las expectativas de cambio generadas entre las y los valencianos, por eso los partidos que suscribimos el Botànic debemos elevar el grado de exigencia ética e impedir que nuestras instituciones puedan verse desacreditadas.

Podem ha alcanzado logros importantes en la lucha contra la corrupción que deben desarrollarse adecuadamente desde el Consell por lo que nuestra prioridad es fiscalizar su realización:

El juicio del Caso Gürtel ha destapado las conexiones entre el PP y grandes empresarios que financiaban ilegalmente el partido o sobornaban a sus cargos electos. La externalización de servicios, la obra pública o la recalificación de suelo, han sido negocios muy rentables a través de los cuales unos pocos se han enriquecido a costa del saqueo de lo público. A pesar del cambio de gobierno tanto en la Generalitat como en muchas corporaciones locales, estos mismos empresarios siguen reteniendo contratos públicos por los que se embolsan beneficios ingentes. De ese modo el resultado es que a pesar de las condenas judiciales, en muchos casos únicamente traducidas en multas, la corrupción sigue saliendo rentable. Por eso Podem sacó adelante en Les Corts una PNL para que la Generalitat analice los contratos mantenidos con empresas ligadas a la Trama Gürtel, intervenga en caso de que se cometieran irregularidades, y finalmente garantice la transparencia y la concurrencia en la contratación pública apoyándose en la recientemente reformada Ley de Contratos del Sector Público. **Podem debe asegurar de que el Consell cumple con este mandato y ampliarlo a otros casos de corrupción ligados a empresarios.**

Indiscutiblemente la lucha contra el fraude y la corrupción ha de librarse con carácter preventivo, antes de que el daño se haya hecho a las arcas públicas. Hasta ahora no ha habido en nuestro país un órgano específico encargado de prevenir la corrupción, ni de dar amparo y protección al denunciante de la misma. Considerando necesaria la existencia una institución independiente que velara por la integridad de las administraciones públicas valencianas, Podem impulsó la creación de la Agencia Antifraude, que ya ha iniciado su actividad de investigación de varios casos de los que ha tenido conocimiento a instancias de denunciantes, algunos de los cuales han sido protegidos. En lo que resta de legislatura **se debe asegurar un correcto despliegue y una adecuada dotación de recursos para que la Agencia pueda realizar su labor.**

No menos relevante resulta poner el foco en el ámbito represivo del fraude y de la corrupción, porque la ciudadanía exige rapidez y eficacia en la lucha contra estas actuaciones que dañan tan seriamente los pilares de nuestro Estado de Derecho. Por ello, en los Presupuestos de la Generalitat para 2018, Podem exigió una mayor dotación de recursos a los juzgados, especialmente a aquellos destinados a tramitar causas por delitos de corrupción o por los abusos bancarios con las denominadas cláusulas suelo. La mejora del funcionamiento de la justicia es un signo de fortalecimiento de nuestro Estado, por eso **Podem fiscalizará la ejecución de las partidas comprometidas en los Presupuestos, propondrá mejoras para el próximo ejercicio y seguirá impulsando medidas para mejorar el funcionamiento de la justicia.**

En lo que queda de legislatura resulta crucial que pongamos en primer plano una **agenda de regeneración democrática** que mejore el funcionamiento de nuestras instituciones con independencia de que partidos vayan a gobernarlas a futuro.

La regeneración política exige otras medidas, como las que llevan a plantearse por qué algunos representantes políticos señalados por corrupción todavía hoy siguen beneficiándose de cargos institucionales por los que cobran un sueldo público. El caso más sonado ha sido el de Francisco Camps que, acogiéndose al Estatuto de Expresidentes, pertenece al Consell Jurídic Consultiu además de otros beneficios. Podem ha planteado una nueva modificación de este Estatuto que **elimine privilegios a los que pueden acogerse los ex presidentes del Consell** y que no tienen justificación alguna. Asimismo también ha planteado una **reforma del Consell Jurídic Consultiu** que seguramente incremente la independencia, transparencia y regeneración de este órgano técnico de la Administración valenciana.

Durante los últimos años se ha extendido entre la ciudadanía una fuerte crítica hacia los privilegios que se han ido otorgando a sí mismos los políticos. Se ha ido generado una sensación de divorcio entre representantes y representados que tiende a deslegitimar las instituciones públicas. Por eso desde Podem hemos renunciado y hemos propuesto acabar con beneficios injustificados como la gratuidad de los parkings, los chóferes, las tarjetas T o la subvención de los menús en el restaurante de Les Corts. Además planteamos que es necesario **controlar y reducir el cobro de dietas y complementos de las y los parlamentarios.**

No son únicamente las y los cargos políticos quienes han padecido la erosión de la opinión pública sino que ha llegado también a las organizaciones patronales y sindicales. Próximamente deberá debatirse en Les Corts una reforma de la Ley de Participación y Colaboración Institucional. Es necesario en primer lugar una **revisión de las subvenciones públicas que reciben estas entidades** pero también la **apertura y democratización de la Mesa de Diálogo Social** para que puedan incorporarse otras entidades como las pertenecientes a la economía social, a otros colectivos de trabajadoras y trabajadores, organizaciones feministas que velen por la igualdad retributiva entre hombres y mujeres, etc.

La Reforma de la Ley Electoral se está tramitando en Les Corts. El objetivo de Podem es lograr su aprobación incluyendo una **reducción del porcentaje de votos para obtener representación parlamentaria del 5 al 3%**, e introducir medidas que ya hemos puesto en práctica en Podemos como **evitar la acumulación de cargos**, lograr la **paridad en las listas electorales** o **potenciar la realización de primarias en los partidos** para conformar las listas electorales.



# **SUPERAR LAS DIPUTACIONES**

apostar por el municipalismo

Las diputaciones son una institución opaca, poco democrática, difícil de fiscalizar y controlar al quedar al margen de la voluntad popular. Todas las Diputaciones del País Valenciano han sido protagonistas de casos de corrupción: Afonso Rus en Valencia, Carlos Fabra en Castellón y Joaquín Ripoll en Alicante. Además el margen de discrecionalidad que existe en las Diputaciones ha dado pie también a comportamientos clientelares para favorecer a aquellos Ayuntamientos del mismo color político, discriminando al resto.

Existe un importante déficit democrático respecto a las Diputaciones dado que su representación no se elige de forma directa por la ciudadanía y su composición está lejos de ser proporcional al número de votos obtenido por los partidos en las elecciones municipales. Las Diputaciones todavía cumplen una función de asistencia necesaria a los municipios de menos de 20.000 habitantes que dependen de ellas para recaudar tributos, realizar inversiones o prestar servicios. Sin embargo estas funciones podrían transferirse a la administración autonómica, municipal o a través de las mancomunidades comarcales para gestionarse de modo más transparente y eficaz.

La propuesta política de Podem es la desaparición de las Diputaciones provinciales destinando sus recursos y personal a reforzar especialmente a los municipios y las mancomunidades comarcales. Esto requeriría o bien un cambio constitucional o bien una propuesta de ley que debería aprobarse en Las Cortes Generales. Sin embargo hasta que eso sea posible, pueden llevarse a cabo diferentes iniciativas legislativas que minimicen su papel y potencien una ordenación territorial del País Valenciano que impulse el municipalismo y configure su comarcalización.

El PP se opone frontalmente a la desaparición de las Diputaciones, de hecho dos de las instituciones más importantes que sigue controlando en la Comunitat Valenciana son las Diputaciones de Alicante y Castellón. Se acogen al argumento de que la desaparición de las Diputaciones favorecería el centralismo de Valencia desfavoreciendo los intereses de castellonenses y alicantinos. Por el contrario de lo que se trata precisamente es de que se trata es de vertebrar el PV potenciando las

comarcas y los municipios. Las comarcas son entidades territoriales basadas en lazos de tipo económico, geográfico, cultural y social mucho más intensos que las Diputaciones. De lo que se trata es de disponer de instituciones más democráticas, transparentes y eficaces como las mancomunidades y los ayuntamientos, al tiempo que suprimimos otras viejas, anquilosadas e instrumentalizadas por el PP para la corrupción y el clientelismo.

Las Diputaciones han sido superadas en el ordenamiento constitucional por las Comunidades Autónomas que administran competencias clave de nuestro sistema de bienestar. Al mismo tiempo los ayuntamientos son instituciones clave por su cercanía a las y los ciudadanos que han carecido de una financiación adecuada. Potenciar el municipalismo es una prioridad en la agenda del cambio político en España. El punt 28 del Pacto del Botánico establece la necesidad de reformar la Ley de Régimen Local de la Comunitat Valenciana. Sin embargo hasta ahora el Consell no ha presentado ninguna propuesta de calado en ese sentido, por lo que se hace necesario **emplazar al Consell a que presente una propuesta de reforma que pueda ser aprobado antes de finalizar la legislatura.**

Para aprovechar economías de escala, muchos municipios se han asociado en mancomunidades comarcales para prestar servicios conjuntamente. El establecimiento de la división comarcal lleva pendiente desde la reforma del Estatuto de 2008 tal como establece en su artículo 71. El Consell aprobó en mayo de 2017 su propuesta de Ley de Mancomunidades que se tramitará en Les Corts este año 2018. En ella se posibilita la creación de mancomunidades de municipios pero **queda muy por debajo de los objetivos que debería abordar** puesto que **no contempla la cesión de recursos y competencias desde la Generalitat Valenciana y desde las Diputaciones.** En otras CCAA como Aragón o Cataluña se ha llevado ya a cabo ese proceso de comarcalización dotando a las mancomunidades de capacidad jurídica y administrativa pero reforzando también sus competencias en detrimento de las Diputaciones.

El TSJCV suspendió en 2017 los decretos de la Generalitat Valenciana de coordinación con las Diputaciones en materia de turismo y deporte. Sin embargo emplazó a la Generalitat a aprobar una ley de coordinación con las Diputaciones. El Estatuto de Autonomía establece en su artículo 72, la obligación de aprobarse una Ley de Coordinación de este tipo sin que se haya hecho hasta el momento. Este es un compromiso adquirido por el Consell en el programa del Botánico en el punto h del epígrafe 2 sobre regeneración democrática y lucha contra la corrupción. De nuevo, **emplazaremos a los partidos del Consell para sacar adelante una ley de estas características.**

El Estatuto de Autonomía va todavía más lejos al establecer en su artículo 72.3 que: "A los efectos de coordinar estas funciones, los presupuestos de las Diputaciones, que éstas elaboren y aprueben, se unirán a los de la Generalitat." Esta posibilidad tampoco ha sido aprovechada hasta ahora por el Consell por lo que vamos a reclamar que los Presupuestos para el ejercicio de 2019 **incorporen esa metodología conjunta entre la Generalitat y las Diputaciones.**



**POR UNA NUEVA CULTURA DEL  
AGUA**

proteger un bien común

Durante las últimas décadas, la Comunitat Valenciana ha sido un ejemplo de mala gestión de recursos hídricos. La inconsciencia de gobiernos sucesivos, que han considerado el agua como un medio de crecimiento económico y no como el recurso un recurso finito y extremadamente delicado que es, han permitido el abandono de las actuaciones necesarias para preservarlo y hacerlo sostenible.

La situación se agrava hoy cuando ya son visibles los efectos del cambio climático. Las sequías, cada vez más recurrentes, afectan al ecosistema y ponen claramente en riesgo el derecho humano al agua y al saneamiento. Junto a ello, la privatización de los recursos hídricos en el ámbito municipal ha supuesto la pérdida de control y capacidad de decisión de los ciudadanos con respecto a su propio territorio. No sólo los beneficios que las empresas privadas gestoras del agua no han repercutido en las poblaciones y han sido foco de innumerables tramas corruptas, sino que han limitado la capacidad de generar alternativas democráticas a los retos presentes y futuros.

Sobre las administraciones públicas, autonómicas y municipales, recae la responsabilidad directa de poner en marcha una planificación racional y eficiente de los recursos que asegure el agua necesaria tanto para uso doméstico como para uso agrícola, ganadero, turístico o industrial. Particularmente deben garantizar el derecho a la disponibilidad de un mínimo vital a las personas en situación de vulnerabilidad, el acceso universal al agua y el desarrollo de todos los aspectos técnicos de la gestión que afectan a la eficiencia y la sostenibilidad económica y ambiental del suministro.

Por lo anterior, promoveremos la coordinación entre las administraciones autonómicas y municipales para el desarrollo, en todo el territorio, de políticas homogéneas relativas al ciclo integral del agua. Esa coordinación política se fundamentará en los principios de sostenibilidad medioambiental y control democrático. Entre las medidas que proponemos están las siguientes:

**Reorganizar el sistema de facturación municipal del agua.** Distribuir por tramos de tal manera que puedan separarse los usuarios con consumos elevados por usos lúdicos de los usuarios que hagan usos básicos. Las personas en situación de vulnerabilidad social no pagarán el primer tramo. Debe establecerse un mínimo exento para las personas en situación de vulnerabilidad en función de las personas que habiten la vivienda.

Desde las corporaciones municipales, instaremos a la **remunicipalización de la distribución de agua potable** para mejorar la transparencia de la gestión y la calidad del servicio. Promoveremos la creación de mancomunidades, consorcios o cualquier otra fórmula colaborativa entre municipios, en especial en el caso de pueblos con menos habitantes, para optimizar los recursos. Desde Les Corts promoveremos que los ayuntamientos dispongan de recursos técnicos y económicos para auditar los contratos de suministro vigentes y poder detectar posibles incumplimientos.

**Puesta en marcha de medidas urgentes para prevenir, y en su caso revertir, la contaminación de acuíferos por mala gestión de éstos:** una planificación clara y efectiva de la gestión de residuos, poniendo especial control en el uso de bioestabilizados y lodos de depuradora. Puesta en marcha de todas las plantas de tratamiento de purines pendientes y creación de las que aún no han sido construidas. Sellado efectivo de vertederos. Implantación del SDDR como forma efectiva de prevención de residuos y de abandono de envases en cursos naturales de agua.

**Subvencionar el coste del agua desalinizada para, al menos, igualar su precio al del agua en el mercado libre.**

**Promover la racionalización del coste energético de las Estaciones Desalinizadoras.** Deberán disponer de las infraestructuras suficientes para que funcionen a pleno rendimiento. El objetivo a medio plazo es que la inversión infraestructural permita que se alimenten



# **INVERTIR EN LA RED FERROVIARIA**

apostar por el transporte público

Uno de los retos pendientes en el País Valenciano es lograr una vertebración de nuestro territorio que permita la comunicación entre los diferentes puntos del territorio. Las Administraciones Públicas por una parte tienen la responsabilidad de garantizar esta conectividad tanto a través de la construcción de infraestructuras como de ofrecer servicios de transporte público que sean accesibles, eficaces y sostenibles.

Las inversiones por habitante del Estado en la Comunitat Valenciana han estado históricamente muy por debajo de la media que se han realizado en el resto de Comunidades Autónomas. Las inversiones consignaron en los Presupuestos Generales de 2017 han alcanzado un mínimo histórico de 118,78€, 66€ menos que la media española. Aunque los Presupuestos Generales de 2018 han aumentado las partidas siguen estando muy por debajo de las necesidades de nuestro territorio.

Por ese motivo Les Corts Valencianes aprobaron en el año 2011 una reforma del Estatuto de Autonomía que trata de fijar un suelo de inversiones en nuestro territorio. Dicha reforma había quedado desde entonces paralizada en su tramitación en el Congreso de los Diputados hasta el punto de retrasarse hasta en 38 ocasiones su debate. Por fin la tramitación se ha iniciado contando con el apoyo de Podem que ha presentado una enmienda a la reforma para incorporar a las corporaciones locales en el proceso de determinación de las inversiones.

Para Podem es especialmente relevante el desarrollo de una red ferroviaria de cercanías completamente modernizada y de mayor alcance que la actual por eso una de nuestras principales propuestas en materia de transporte se dirige a este ámbito:

En diciembre de 2017 el Ministerio de Fomento presentó junto a representantes de la Generalitat Valenciana su plan sobre la mejora de la red de cercanías en la Comunitat Valenciana hasta el año 2025. Sin embargo estamos acostumbrados a que los anuncios del Gobierno de España no se traduzcan en inversiones reales en nuestro territorio y a que los compromisos queden constantemente aplazados. De nuevo esto ocurre en los Presupuestos Generales de 2018. Es por eso que desde Podem **introduciremos en su tramitación partidas que consignen partidas suficientes para la realización de los compromisos ya adquiridos por el Gobierno de España además de demandas todavía no recogidas por el plan 2017-2025.**

La prolongación de la línea C1 de Gandía a Oliva está incluida en el Plan del Ministerio de Fomento pero sin que exista mayor concreción o calendarización al respecto. Por otra parte **el Tren de la Costa no está previsto que registre más avances entre 2017 y 2025** lo cual supone renunciar a conectar esta línea con Dénia y desarrollar el cercanías hasta Alicante o enlazando directamente con el Aeropuerto del Altet. El Tren de la Costa es una reivindicación histórica justificada por la importancia demográfica de las comarcas de la Safor, la Marina Alta y la Marina Baixa, así como por la importancia del sector turístico en esta zona. Finalmente se trata de una infraestructura clave para vertebrar el territorio de norte a sur.

En Alicante se prevé la extensión de la línea C3 hasta Villena su paso por las comarcas del Vinalopó Mitjà y el Alt Vinalopó, pero de nuevo estas actuaciones requieren un aumento del tránsito con la renovación y ampliación de trenes que no dispone de compromisos reales por parte del Ministerio. Finalmente en la línea C1 Alicante-Murcia el Ministerio no plantea más que dos actuaciones hasta 2025 obviando las necesidades de la comarca De la Vega Baja que **requiere solucionar problemas de retrasos, goteras y electrificación de la línea.**

Las líneas C3 y C5 de cercanías que conectan València con el interior de la provincia y de Castelló respectivamente registran problemas de falta de asiduidad y de envejecimiento. En la línea C2 que llega hasta Moixent, aunque se prevén actuaciones del Ministerio no se incorpora la extensión de la línea de cercanías hasta Alcoi. De hecho dicha línea **sigue en estado de semi abandono sin que haya previsión de revertir la situación en el plan del Ministerio de Fomento.**

La línea de cercanías C6 entre València y Castelló está padeciendo problemas importantes de retrasos y congestión agravados por la reciente puesta en marcha del AVE Madrid-Castelló. En principio se considera la prolongación de la red de cercanías al norte de Castelló hasta llegar a Vinaròs lo que requiere **el incremento del tránsito con la renovación y el aumento de los trenes de viajeros.**

Los problemas surgidos en la línea ferroviaria que conecta València y Castelló remite además de la puesta en marcha del AVE con ancho de vía europeo, remite a su vez al debate en torno al Corredor Mediterráneo. El Gobierno de España tras muchos años de retraso ha realizado obras que permiten el tránsito de trenes de ancho europeo a través del denominado tercer hilo. Esta apuesta, más barata, implica también una mayor congestión del tráfico ferroviario que haría preferible el desdoblamiento de vías. **Esta es una opción por la que hay que seguir presionando.** Más allá de esta parte del trazado del Corredor, es necesario **mejorar la conexión entre València-Barcelona** y sobre todo **seguir apostando por un trazado que recorra la Comunitat Valenciana de norte a sur incluyendo el sur de la provincia de València y Alacant.**

Aunque las competencias sobre cercanías están en manos de la Administración General del Estado, la Generalitat Valenciana tendrá mayor capacidad de gestión sobre cercanías a partir de 2020 con la aplicación de directiva europea. La Generalitat Valenciana **debe incrementar su capacidad de gestión en materia de transportes para poder asumirlas.** Además de eso la Generalitat **tiene también competencias importantes en materia de transporte que deben ser aprovechadas y desplegadas con eficacia:**

Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana gestiona el metro del Área Metropolitana de Valencia, además del tranvía de Alicante y el TRAM de Castelló. Esta empresa pública **padece problemas sobre su plantilla y la externalización encubierta de servicios,** elementos que son necesarios solucionar para poder asumir también competencias en cercanías.

La realidad de nuestro territorio es que **el transporte ferroviario y tranviario no alcanza a todas las localidades ni a todos los grupos sociales,** en materia de transporte público de viajeros, el servicio interurbano por carretera sigue siendo cubriendo un volumen importante de necesidades. Por eso es necesario **completar con carácter urgente la reordenación del mapa concesional del transporte de viajeros por carretera y la adjudicación de las diferentes líneas,** garantizando los criterios expresados de sostenibilidad medioambiental, intermodalidad y las peculiaridades territoriales.

Finalmente apostamos por **fortalecer y hacer operativa, con la incorporación de ayuntamientos y colectivos sociales y de personas usuarias, junto a la redefinición de sus funciones, las Autoridades de Transporte Metropolitano** (hoy por hoy solo existe la del área metropolitana de Valencia y sin recursos ni capacidad real de actuación) a fin de hacer propuestas, planificación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en materia de transporte.



## **PROMOVER LA CULTURA**

un patrimonio de todos y todas

Desde Podem, entendemos la Cultura como un sector productivo estratégico, motor de empleo estable y de calidad así como de desarrollo sostenible.

En los últimos años, el sector cultural ha sufrido un progresivo desmantelamiento ligado, en parte, a la llamada crisis económica y muy concretamente, en nuestra Comunidad, vinculado al cierre de la radiotelevisión pública, a la ausencia de una política cultural clara y decidida a apoyar nuestras potencialidades culturales, así como los bajos niveles de gasto público consignados en los presupuestos de la Generalitat Valenciana para la Cultura. Los mencionados efectos se incardinaron debido a la falta de interés, desde las instituciones públicas, por la defensa de una cultura plural que planificara su coordinación teniendo en cuenta la diversidad de sectores y públicos.

Agotado el ciclo económico y el modelo que se instaló a principios de los 90', necesitamos acometer un cambio de modelo productivo, también para el sector de la Cultura, que permita incrementar un empleo estable y de calidad y termine con la precarización laboral en este sector. Un escenario que valore la producción cultural como un factor estratégico, creador de riqueza. Un cambio de modelo que fomente el acceso a la Cultura por parte de la ciudadanía y dote a los municipios de espacios públicos y privados para usos culturales. Es necesario cambiar el paradigma de que "la cultura es algo que hacen otros", para que la ciudadanía pueda sentirse parte activa del tejido cultural.

Según lo contemplado en el Acuerdo del Botánico, en esta legislatura se debería conseguir el compromiso de destinar un mínimo del 1% del presupuesto total de la Generalitat Valenciana al gasto en Cultura. La UE plantea la Cultura como uno de los pilares de desarrollo y constata que los sectores culturales representan uno de los nichos de oportunidades empresariales, y de puestos de trabajo, más importantes en la economía del siglo XXI. No es una petición cualquiera, si tenemos en cuenta que el sector cultural y creativo representa entre el 3% y el 6% del PIB de la UE.

En esa línea de responsabilidad, nuestras diputadas del Grupo Confederal Unidos Podemos han propuesto e im-

pulsado la creación en el Congreso de una Subcomisión para la elaboración de un Estatuto del Artista y la profesión cultural - ahora mismo ya en fase de dictamen-, un documento que propone crear un marco para mejorar sustancialmente las condiciones de trabajo y de vida de las personas que trabajan en el sector, y en todas las comunidades autónomas. Este Estatuto afectará a las competencias que siguen dentro del ámbito estatal: seguridad social, fiscalidad, intermitencia, compatibilidad de pensiones, etc., pero que impactarán también en las personas que trabajan en el sector en la Comunidad Valenciana.

Muchas son, sin embargo, las acciones que tiene al alcance el Gobierno de cambio de esta Comunidad y, por ello, exigimos concreción a la hora de poner en marcha medidas y también a la hora de conocer el impacto de las políticas que se están llevando a cabo desde la consejería competente en la materia.

Desde Podem, creemos que es imprescindible situar la Cultura en el centro del cambio del paradigma económico y, en esa línea, habría que fomentar propuestas de consolidación que contemplaran:

- La Cultura como elemento potenciador del Talento Humano.
- La Cultura como dinamizadora de otras actividades, como el turismo o la economía de los cuidados.
- La importancia de la Cultura en la creación e implantación de un modelo económico sostenible.

Por todo ello, consideramos prioritario, para el desarrollo de la tarea que compete a PODEMOS, dentro del Acuerdo del Botánico, así como para garantizar el cumplimiento de los compromisos alcanzados con la ciudadanía, la cuarta parte del Acuerdo, exigir:

Un **Informe de evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico FES CULTURA y su impacto en la economía productiva de la Comunidad Valenciana**, estimado inicialmente en un 7%. Un análisis que permita corregir errores y priorizar acciones, así como evaluar y cuantificar los efectos respecto a:

- El impacto en la industrialización y consolidación de los sectores culturales y creativos.
- La territorialización de la cultura en las grandes ciudades y en las zonas más alejadas.
- El ritmo de cooperación interinstitucional en materia de cultura.
- Las medidas adoptadas para la internacionalización de las actividades culturales.
- La democratización y sus efectos.

**Garantizar el aumento progresivo, en los presupuestos de la Generalitat Valenciana, de un suelo de gasto en Cultura hasta el 1% del presupuesto total, antes del fin de la legislatura y, al mismo tiempo, exigir el cumplimiento de la artículo 93 de la Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano**, donde se especifica el punto 1:

“Los Presupuestos de la Generalitat Valenciana incluirán anualmente una cantidad equivalente, como mínimo, al 1% del crédito total consignado para inversiones reales en el Capítulo VI del Estado de Gasto

de los presupuestos del ejercicio anterior, con destino a financiar programas de investigación, conservación, restauración y rehabilitación, acrecentamiento y promoción del patrimonio cultural valenciano, gestionados por la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia”.

La aplicación de estas dos medidas, la primera, comprometida con la ciudadanía mediante el Acuerdo del Botánico y, la segunda, de obligado cumplimiento por ley, permitirán que la Cultura, en la Comunidad Valenciana, **comience a dar pasos importantes para convertirse en un verdadero sector productivo** capaz de crear trabajo, una economía de la cultura que sea accesible a la ciudadanía y que disfrute del tratamiento que le han negado gobiernos anteriores.

**Realizar un informe, y ponerlo a disposición de las Cortes Valencianas, sobre la aplicación del CODI DE BONES PRÀCTIQUES en todas las áreas de la Cultura**, al objeto de garantizar, entre otras cosas, que los cargos directivos de las instituciones culturales sean elegidos con los criterios de dicho código, así como para garantizar la transparencia en su gestión.

Un **Plan de medidas urgentes para incentivar la producción, distribución y la creación artística, musical, teatral y cinematográfica**, con dotaciones presupuestarias que contribuyan a consolidar proyectos y fijar un tejido productivo estable en el territorio de la Comunidad Valenciana, promoviendo la colaboración público-privada.

Impulsar la puesta en funcionamiento, con una proposición ya aprobada en Les Corts Valencianes, de una **FILM COMISSION para la Comunidad Valenciana**, que facilite el acceso de las productoras locales, nacionales o internacionales a toda la información útil y necesaria para la realización de un rodaje o otras actividades audiovisuales en un determinado territorio. Esta es una herramienta que actúa como amplificador de la industria audiovisual, de promoción turística y de desarrollo económico.

La creación de un **Observatorio para la Igualdad de Género en la Cultura**, que pueda hacer una evaluación de datos sobre la presencia de las mujeres en el tejido cultural valenciano. Una entidad con capacidad de promover acciones para garantizar la igualdad de oportunidades y la presencia de mujeres en todas las manifestaciones culturales y en puestos de responsabilidad, tal como dicta la Ley de Igualdad. Deberá suponer también el estudio de un sistema de cuotas análogo al de países más avanzados en materia de políticas culturales, las experiencias de las cuales pueden ser muy provechosas en nuestro entorno (Islandia, Canadá, México, Francia, etc.). Este Observatorio, a propuesta del Grupo Unidos Podemos ECP-EM, acaba de ponerse en marcha en el Ministerio de Cultura, y en otras autonomías existen proyectos similares.

El **fomento de la red de bibliotecas y archivos para la modernización y actualización de las bibliotecas y archivos de la Comunidad Valenciana**. Implementar un Plan para las bibliotecas escolares y dotarlo de recursos económicos y de personal específico, con la adaptación de los horarios de apertura para facilitar el uso y dinamitar las bibliotecas como espacios Culturales.

Un **Plan de Dinamización de espacios públicos poco utilizados o en desuso, para su aprovechamiento o adaptación para usos Culturales**, a fin de impulsar un tejido cultural sostenible y de proximidad en municipios y ciudades. Potenciando el valor social de las actividades que se desarrollan o revertir el abandono. Una colaboración entre municipios y gobierno autonómico para abrir a la ciudadanía, en general, y especialmente a la gente más joven la posibilidad de acercarse al mundo de la creatividad y la cultura y vivir la creación en primera persona.

La **modificación de la Ley 14/2003, de 10 de abril, de Patrimonio de la Generalitat Valenciana**, por la necesidad de elaborar un plan anual de restauración y actualización de catálogos, contando con las instituciones de referencia en materia de elaboración de dictámenes.

La **actualización de la Ley 2/1998, de 12 de mayo, Valenciana de la Música**, de la Generalitat, para dar respuesta a las demandas del sector y acercar a la ciudadanía la posibilidad de conocer, estudiar, practicar y disfrutar de su patrimonio musical.

La **potenciación del movimiento asociativo de las sociedades musicales**, como primer agente cultural de la Comunidad Valenciana, fomentando su desarrollo y su participación efectiva en órganos de decisión, así como otros colectivos, asociaciones culturales, ateneos, asociaciones festeras, fallas, hogueras, grupos, moros y cristianos, escuelas de teatro, danza, etc.

La **elaboración de la AGENDA CULTURAL VALENCIANA**, comprometida en el Acord del Botànic, al objeto de comunicar y hacer efectiva una visualización de los eventos culturales que tengan lugar a lo largo de todo el territorio de la Comunidad Valenciana.

**Poner en valor el Patrimonio Audiovisual de la Comunidad Valenciana**, y que la gestión del archivo audiovisual **sea asumida por el Consejo Audiovisual de la Comunidad Valenciana**, tal y como se recomienda en su proyecto de ley.

**HEMOS DEJADO ATRÁS LA TORMENTA  
NO ES HORA DE ECHAR EL ANCLA**

**ES HORA DE IZAR LAS  
VELAS Y LLEGAR A  
TIERRA FIRME.**

**PODEM.**